



Carta N° 116/ 2013

ANT: Proyecto "Mejoramiento de Pavimentos de Pasos Peatonales y Proyecto Hidráulico Plaza Nido de Águila de Eje Central L Barnechea"

MAT: Solicitud Aumento de Plazo.

En Santiago, Lunes 21 de Octubre de 2013.

A: **Unidad Técnica**
Secretaría Comunal de Planificación
I. Municipalidad de Lo Barnechea
Presente

Junto con saludarle, a través de la presente pongo en su conocimiento que el proyecto denominado "Mejoramiento de Pavimentos de Pasos Peatonales y Proyecto Hidráulico Plaza Nido de Águila de Eje Central L Barnechea", ID: 2735-15-LE13, -en adelante, "el Proyecto"- ejecutado por nuestra empresa -CGA Ingeniería y Consultores Ltda.-, se encuentra en plena etapa de ejecución del diseño y, a su vez, esperando el visto bueno tanto de la sección Tránsito como de DIMAO.

Precisamente en ese marco y dado las tardanzas que han generado esos ineludibles procesos consultivos y resolutivos (que, a saber, constituyen prerequisites para continuar adelante con el proceso y cuyos timings no dependen de nosotros) es que vengo en solicitar la extensión del plazo primitivamente entregado en el contrato, el que, sin perjuicio de lo señalado, se funda en el hecho de que el proyecto considera la modificación de 3 intersecciones -Nido de Águila/Lo Barnechea; El Bambino/Lo Barnechea, y; la zona de convergencia de ambas calzadas de Lo Barnechea-. Ahora, para poder aprobar dichas modificaciones, además de la intersección que debe tener el Consultor con SERVIU RM, se deben realizar gestiones ante la SEREMI de Transporte, que es la encargada de aprobar las modificaciones en comento y luego ingresar el Proyecto con las modificaciones a las intersecciones aprobadas por la referida secretaria ministerial.

En virtud de lo anterior, se indica que los originales del Proyecto para obtener el RS, se ven afectados por la intersección adicional con la SEREMI de Transporte, previo al ingreso del proyecto a SERVIU RM.

Por lo mencionado anteriormente y dado el que los retrasos sufridos afectan clara e inevitablemente los plazos estipulados en el contrato y, asimismo, tornan técnicamente imposible ceñirse a ellos, es que se solicita un Aumento de Plazo de 180 días corridos a contar del día 21 de Octubre del presente.

Sin otro particular,

Saluda atentamente a Usted

Patricia Ramirez Fuentes
Gerente General
CGA Ingeniería y Consultores Ltda.

